



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún 2022.

DECRETO A. EXENTO N° 1877./

COLBUN, 25 de Julio de 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.395, publicada en el Diario Oficial de fecha, 15 de diciembre de 2021, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2022. El Ord.: 245 de fecha 07 de julio de 2022, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del concejo municipal y aprueba modificaciones de Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2022. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O: Apruébese, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún vigente para el año 2022:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	932.906
08	01	Recuperaciones y Reembolso L. Médicas	322.322
		TOTAL	1.255.228
A: GASTOS			EN MILES DE \$
DISMINUCIÓN			
SUBT.	ITEM.		
29	06	Equipamiento informaticos	50.000
		TOTAL	50.000
		TOTAL INGRESOS Y TRASPASO ENTRE CTAS \$	1.305.228
A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal planta	212.228
21	02	Personal Contrata	300.000
21	03	Otras Remuneraciones	250.000
22	01	Alimentos y Bebidas	10.000
22	04	Materiales de Uso y Consumo	363.000
22	05	Servicios Básicos	60.000
22	07	Publicidad y Difusión	20.000
23	01	Prestaciones Previsionales	10.000
22	08	Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000
29	06	Equipos Informaticos	30.000
		TOTAL	\$ 1.305.228

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/HVS/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. De Partes I. Municipalidad.



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL